

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ACTA No. 66 SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE AGOSTO DEL 2023

REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 15 (QUINCE HORAS) HORAS CON 05 (CINCO) MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE AGOSTO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

APERTURA DE LA SESIÓN

EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PASE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ÉSTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRANDOSE PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 10 (DIEZ) REGIDORES Y 2 (DOS) SÍNDICAS.

DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES EL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a checkmark, and several other signatures on the right.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ORDEN DEL DÍA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE REALIZÓ LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. INFORME DE COMISIONES, TEMA A TRATAR: APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES.
7. CLAUSURA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ÉSTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA NO. 65 DE LA SESIÓN ANTERIOR Y/O DISPENSA; LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, PROPONE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA; **SIENDO APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASÍ MISMO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 65; LA CUAL ES; **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA A LA C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, QUIEN DA LECTURA AL OFICIO FYT NO. 365/2023, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023, FIRMADO POR EL CP. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ, TESORERO MUNICIPAL, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a checkmark, and several other signatures on the right.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



Oficio FYT No. 365/2023
ASUNTO: Autorización de inicio
del proceso de contratación de
préstamo quirografario.

Montemorelos Nuevo León., a 23 de agosto de 2023

C. SAMARA KARELLI NUÑEZ IBARRA
Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio
Presente. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo le turnó atento oficio a esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para que se elabore el dictamen correspondiente, a efecto de poner a consideración de este R. Ayuntamiento, la autorización de dar inicio al proceso de contratación de una o varias obligaciones de corto plazo quirografarias, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a un plazo de hasta 237 (doscientos treinta y siete) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito, por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N), que no excede del 6% de los ingresos totales aprobados en le Ley de Ingresos 2023, sin incluir financiamiento neto, cuyo destino será para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Es por lo anterior, que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El objetivo del endeudamiento financiero por parte de la actual Administración Municipal es la de buscar mecanismos financieros que nos sirvan para sanear las necesidades temporales de liquidez de corto plazo de las Finanzas Públicas Municipales, buscando como prioridad dar cumplimiento a dichas obligaciones, en el mes de junio de 2023.

MONTEMORELOS

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

SEGUNDO. - se solicita la autorización de dar inicio al proceso competitivo para la contratación de una o varias Obligaciones de corto plazo quirografarias en los términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N), que no exceden el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2023 sin incluir financiamiento neto, a un plazo de hasta 237 (doscientos treinta y siete) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito, cuyo destino sea para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Las ofertas económicas que presenten las diversas instituciones Financieras Nacionales a quienes se les invitara a participar en el proceso competitivo que al efecto se lleve a cabo, de donde resultarán ganadoras la o las instituciones financieras que presenten las ofertas con las mejores condiciones de mercado para el Municipio de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En base en lo anterior, ponemos a su consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Se autorice al C. Tesorero Municipal, a que proceda a gestionar un proceso competitivo, en términos de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la que se invite a participar a las Instituciones Financieras Nacionales, a efecto de que participen sus ofertas económicas.

a) Derivado del proceso competitivo que al efecto se lleve a cabo, contratar con la o las Instituciones financieras que presenten las ofertas con las mejores condiciones de mercado par al Municipio una o varias Obligaciones de corto plazo Quirografarias, por un importe de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M, N,) que no exceden el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2023 sin incluir financiamiento neto, a un plazo de hasta 237(doscientos treinta y siete) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito y cuyo destino será para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

SEGUNDO. - Se autorice que una vez cubierta la normativa jurídica vigente, la posibilidad de aplicar los recursos financieros obtenidos, en las acciones descritas en el Dictamen primero.

Sin otro asunto en particular me despido de usted.

Atentamente-


TESORERÍA MUNICIPAL
MONTEMORELOS, N.L.
ADMON. 2021-2024

C. P. AROLDO JIMENEZ DE LA CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

MONTEMORELOS

Rh-

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - EL OBJETIVO DEL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO POR PARTE DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES LA DE BUSCAR MECANISMOS FINANCIEROS QUE NOS SIRVAN PARA SANEAR LAS NECESIDADES TEMPORALES DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, BUSCANDO COMO PRIORIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS OBLIGACIONES, EN EL MES DE JUNIO DE 2023.

SEGUNDO. - SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE DAR INICIO AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA O VARIAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO QUIROGRAFARIAS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. POR UN MONTO DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), QUE NO EXCEDEN EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2023 SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, A UN PLAZO HASTA 237 (DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y CUYO DESTINO SEA PARA CUBRIR NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES A QUIENES SE LES INVITARA A PARTICIPAR EN EL PROCESO COMPETITIVO QUE AL EFECTO SE LLEVE A CABO, DE DONDE RESULTARÁN GANADORAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PRESENTEN LAS OFERTAS CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

EN BASE EN LO ANTERIOR, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

DICTAMEN

PRIMERO. - SE AUTORIZA AL C. TESORERO MUNICIPAL, A QUE PROCEDA A GESTIONAR UN PROCESO COMPETITIVO, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN LA QUE SE INVITE A PARTICIPAR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN SUS OFERTAS ECONÓMICAS.

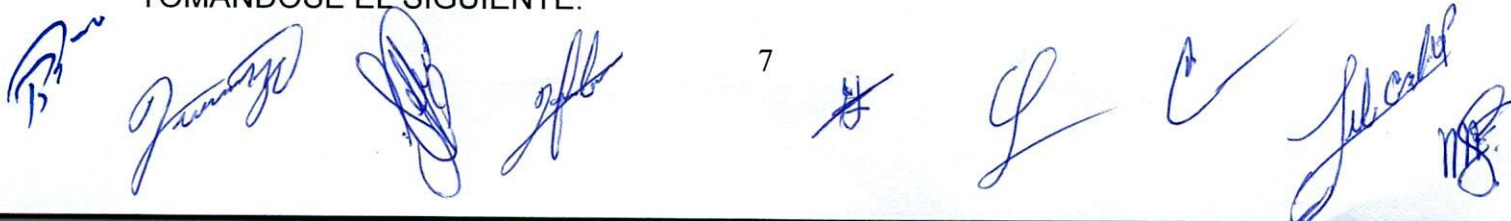
A) DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO QUE AL EFECTO SE LLEVE A CABO, CONTRATAR CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PRESENTEN LAS OFERTAS CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA AL MUNICIPIO UNA O VARIAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO QUIROGRAFARIAS, POR UN IMPORTE DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M, N,) QUE NO EXCEDEN EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2023 SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, A UN PLAZO, HASTA 237 (DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE CRÉDITO, Y CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA QUE UNA VEZ CUBIERTA LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE, LA POSIBILIDAD DE APLICAR LOS RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDOS, EN LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL DICTAMEN PRIMERO.

EL LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA DE AUTORIZAR AL C. TESORERO MUNICIPAL, A QUE PROCEDA A GESTIONAR UN PROCESO COMPETITIVO, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN LA QUE SE INVITE A PARTICIPAR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN SUS OFERTAS ECONÓMICAS.

A) DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO QUE AL EFECTO SE LLEVE A CABO, CONTRATAR CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PRESENTEN LAS OFERTAS CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA AL MUNICIPIO UNA O VARIAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO QUIROGRAFARIAS, POR UN IMPORTE DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M, N,) QUE NO EXCEDEN EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2023 SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, A UN PLAZO HASTA 237 (DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE CRÉDITO, Y CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA QUE UNA VEZ CUBIERTA LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE, LA POSIBILIDAD DE APLICAR LOS RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDOS, EN LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL DICTAMEN PRIMERO, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

A series of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, a signature on the right, and several smaller initials and marks at the bottom.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ACUERDO

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE AUTORIZA AL C. TESORERO MUNICIPAL, A QUE PROCEDA A GESTIONAR UN PROCESO COMPETITIVO, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN LA QUE SE INVITE A PARTICIPAR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN SUS OFERTAS ECONÓMICAS.

A) DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO QUE AL EFECTO SE LLEVE A CABO, CONTRATAR CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PRESENTEN LAS OFERTAS CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PAR AL MUNICIPIO UNA O VARIAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO QUIROGRAFARIAS, POR UN IMPORTE DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) QUE NO EXCEDEN EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2023 SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, A UN PLAZO, HASTA 237 (DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE CRÉDITO, Y CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA QUE UNA VEZ CUBIERTA LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE, LA POSIBILIDAD DE APLICAR LOS RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDOS, EN LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL DICTAMEN PRIMERO.

CLAUSURA

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 15 (QUINCE) HORAS CON 45 (CUARENTAY CINCO) MINUTOS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2023.


DAMOS FE


LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

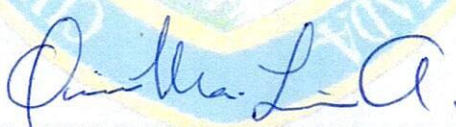
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN


C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
PRIMER REGIDORA


C. RICARDO REYES FLORES
SEGUNDO REGIDOR


C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
TERCER REGIDORA


C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
CUARTO REGIDOR


C. DINA MARIA LIRA ARRAMBIDE
QUINTA REGIDORA


C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SEXTO REGIDOR


C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
SÉPTIMA REGIDORA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

[Signature]
C. JUAN PABLO ALCOGER RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. MARGARITA SABAIS HERRERA
NOVENA REGIDORA

[Signature]
C. SANDRA PATRÍCIA GALLARDO BENAVIDES
DÉCIMA REGIDORA

[Signature]
LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA PRIMERA

[Signature]
C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA

[Signature]
LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO